



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. marzo 7 de 2024

Ingeniero  
**OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES**  
Ministro de Minas y Energía  
Ciudad

Doctor  
**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Ciudad

Respetados señores ministros,

Reciban un cordial saludo de la bancada parlamentaria del Departamento del Huila, quienes en esta ocasión nos permitimos expresar nuestro profundo inconformismo y el de la comunidad que representamos ante las elevadas tarifas de energía eléctrica que actualmente se están aplicando en nuestro país y nuestra región.

La situación actual requiere de una revisión exhaustiva y de acciones concretas que permitan no solo asegurar la eficiencia y sostenibilidad del sistema eléctrico nacional, sino también proteger el poder adquisitivo de los ciudadanos y la viabilidad económica de las empresas en Colombia.

Solicitamos que el Gobierno Nacional, quien es el mayor accionista de la Electrificadora del Huila, estudie las siguientes acciones puntuales que van a contribuir a conjurar esta crisis social que estamos padeciendo los huilenses.

Primero, el Gobierno Nacional, como mayor accionista debe asumir el déficit de 65 mil millones derivados de la opción tarifaria que se estableció como un alivio para los usuarios en pandemia, deuda que asumieron los usuarios sin su consentimiento y que hoy están cobrándoles de manera indolente.

Segundo, modificar el mínimo de subsistencia que se aplica a los estratos bajos que hoy está en 173 KW/mes a por lo menos 250 KW/mes, sea de manera permanente o durante coyunturas afectadas por fenómenos como el niño o de exposición a la bolsa por los operadores de la red.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Tercero, que los giros o pagos por concepto de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 se giren de manera periódica, puntual y eficiente.

Cuarto, se debe regular la generación de energía obligando a los generadores a participar en las convocatorias que hagan los operadores ofertando un porcentaje mínimo de la necesidad planteada por éstos. Este porcentaje mínimo debe ser mayor cuando la convocatoria provenga de operadores de red donde existan fuentes de generación como es el caso del Huila con Betania y el Quimbo.

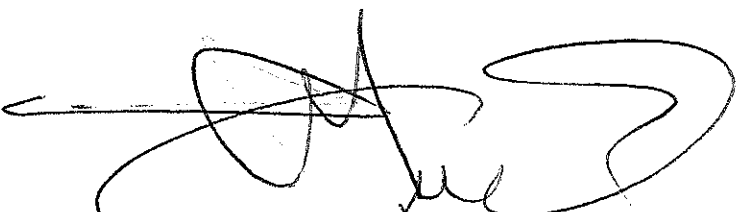
Solicitamos respetuosamente que se adopten estas medidas pertinentes para poder impactar y ajustar las políticas tarifarias de energía eléctrica en el país.


El Huila, aporta cerca del 5% de la generación a nivel país, merece un tratamiento diferencial, que compense de alguna manera el impacto ambiental y social de estas hidroeléctricas en el departamento y en general, es imperativo buscar mecanismos que permitan ofrecer tarifas justas y competitivas que reflejen los costos reales de producción y distribución, sin comprometer la calidad y confiabilidad del servicio.


El gobierno nacional debe tomar cartas en el asunto con la seriedad y la urgencia que este tema demanda.

Cordialmente,

  
**CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA**  
Senador de la República

  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

  
**LEYLA MARLENY RINCÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

  
**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila